

Septiembre 11 Semil seiscientos y treinta y quatro

Panamá

Juan de Alguera
 Pedro de Prieta
 José y Pedro
 de la Cruz
 hijos

Juan de Pica bea tiene censos sobre la Casa
 de Alguera sita en Tenida de 60 ducados prin-
 cipal y la otra de 40 duc.

100

Suplento del
 31 de Agosto y un
 año al 3 de
 3^{ra}

De cuyos renditos devia al Colleg. de la Comp. una casa
 el 31 de Agosto del 1734 setenta y cinco r. y 7 m. de d. — 267 r. y 7
 y por rata le devia desde 31 de Agosto a 11 de Nov. — 206 y 11

Vanada

Casa Juan de Borcaistegui Duño de la Casa de Parichá

en
 1721 y 7
 m. de d. 10
 6 de Abril y
 13 de Mayo

tiene un censo fundado por Juan Lopez de Alguera de
 100 ducados de principal mitad plata y mitad d. — 100
 y otro fundado por M^{ra}. Leonobida y Ju^{ta} del Bar
 Cairdegui de 100 duc. de d. — 100

De cuyos renditos devia a la casa deva al Colleg. cinco y 82 r. 14 m. 810 r. 14
 de los dos censos de 265 duc. Cap. a 19 de Mayo y
 de otras de cambio desde 19 de Mayo del 1738 a 11 de Nov. 200
 de d. m. y 7 m. y 7 m. y 7 m. siete dias 41 r. de d. — 241 r.

Anduain

11 y 7 m. de
 d. 10
 al 13 de febr.

deben a Berridi duño de la Casa de Muximendi
 diez uncensos de 34 ducados de plata fundados por
 Maria Martin de Muximendi Viuda y su hijo Doming
 go de Berridi y Martin de Muximendi. Suplento — 34

De cuyos renditos devia al Colleg. de la Comp. una casa
 el 13 de febr. del 1734 de un año al d. 2108 r.
 Colleg. de 4 r. y 20 m. de d. y de otras de cambio desde 13
 de febr. a 11 de Noviembre de 1734 ocho y 11 m. 2008 r. 11 m.

Se cumplió en
plazo de 27 de
Hon. rinda
al año 24.
y 30 mil 8.

En el año de mil y setenta y cinco de la ciudad de Guayaquil
y Thomas de la moza Juana de Eucola se unieron
Verinos y suxor de Hernani en posesionaron
10 sobre sustituir. en favor del D^o Martin de Herrera
Maria Joseph del Qui Sarrida Hernandez. de los
bienes de Miguel de Lapian y madre de los de
Felipe de Lapian

[Signature]

Don Cap^o abundan a favor de la M^o
Mayoral que mando fundar Maria
Esteban de Arzac y yo su actual Cap
pellan signo y firmo ay dia 24 de
Sep. de 1738

[Signature]

Quedaron caidos de dicho censo de 29 mil 8 de Lapian de otros bienes
27 mil 1 y 29 mil 8 de Hon del 1739 a razon de 24 y 30 mil 8 221 x 24
al año 24. de un dicho bien del D^o Lapian de 2 y
& otras del. para cada caido desde 7 de mayo año 11 008 y 1 mil
de noviembre de 1739

